

ACUERDO DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ANTE EL IMPACTO MOTIVADO POR EL COVID-19

En Valladolid, a 25 de marzo de 2020

REUNIDOS

El Gobierno de la **Comunidad Autónoma de Castilla y León**, representado por su Presidente, el **Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco**.

La **Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León –CECALE-** representada por su Presidente, **D. Santiago Aparicio Jiménez**.

Comisiones Obreras de Castilla y León – CC.OO.- representada por su Secretario General, **D. Vicente Andrés Granado**.

La **Unión General de Trabajadores de Castilla y León –UGT-** representada por su Secretario General, **D. Faustino Temprano Vergara**.

EXPONEN

Primero.- Que coinciden en la necesidad de impulsar decididamente un conjunto de medidas que permita, por una parte, garantizar la salud y la protección de las personas trabajadoras y de sus familias y, por otra parte, el mantenimiento y estabilidad de los autónomos y las empresas como tarea inmediata y urgente ante el estado de emergencia de salud pública en el que se encuentra la Comunidad de Castilla y León, generado por la evolución del coronavirus (COVID-19).

A tal efecto, adoptarán las medidas necesarias, cada uno en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, para mantener el empleo y actividad en el marco de un plan de choque que garantice una cohesión económica y social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segundo.- Que las partes firmantes declaran su voluntad de llegar a acuerdos que encaminen a nuestra Comunidad hacia un marco de estabilidad económica y mantenimiento del empleo, lo que garantizará el progreso económico y la justicia social en Castilla y León.

Tercero.- Que se ha reunido Comisión Permanente del Diálogo Social con la finalidad de analizar en el ámbito sociolaboral y en el ámbito económico, respectivamente, la situación producida por la declaración del estado de alarma, y han trabajado en la definición de prioridades, en la elaboración de programas y ayudas concretas para paliar la crisis ocasionada por el COVID-19, elevando una propuesta de Acuerdo de Plan de medidas extraordinarias. Asimismo, se propone solicitar al Gobierno de España que se garantice el suministro de material de autoprotección (EPIs) y test de COVID-19.

En razón a las anteriores consideraciones y con la voluntad firme de contribuir a minimizar el impacto social y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore en la Comunidad de Castilla y León, los arriba indicados,

ACUERDAN

1º.- Aprobar el conjunto de medidas que se contemplan en el PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES/AS, A LAS EMPRESAS, A LAS FAMILIAS Y A LAS PERSONAS VULNERABLES CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19, que se adjunta como ANEXO, con la certeza de que ello contribuirá a crear un futuro económico y un clima social favorable para Castilla y León.

2º.- Velar, en el ámbito de sus responsabilidades, por el mantenimiento de un entorno social y económico por el que se contengan los efectos negativos tras el impacto de la disrupción temporal y generalizada de la actividad ante la crisis sanitaria.

3º.- Dar la mayor difusión posible a los resultados que se deriven de este proceso de diálogo, contribuir al desarrollo de sus medidas y colaborar en la consecución de sus objetivos.

4º.- Crear los correspondientes instrumentos de propuesta, seguimiento y control de las diferentes actuaciones públicas, con representación de las partes firmantes, donde se reconducirán los trabajos para abordar nuevas negociaciones para el desarrollo económico y social una vez finalizada la pandemia de COVID-19.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento los representantes a que se ha hecho mérito en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEÓN

CECALE

Fdo.: D. Alfonso Fernández Mañueco

Fdo.: D. Santiago Aparicio Jiménez

CC.OO.

UGT

Fdo.: D. Vicente Andrés Granado

Fdo.: D. Faustino Temprano Vergara